



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la actualización del programa de la asignatura optativa “Gestión Forestal Sostenible de Plantaciones Forestales” - Carrera de Agronomía - EX-2022-06367674- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones RESCS-2025-2208-E-UBA-REC, RESCD-2026-7-E-UBA-DCT_FAGRO, C.S. 6180/16, y sus modificatorias RESCS-2021-430-E-UBA-REC y RESCS-2023-1096-E-UBA-REC, RESCD-2023-830-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-1430-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2023-293-E-UBA-DCT_FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación de la actualización del programa de la asignatura optativa “Gestión Forestal Sostenible de Plantaciones Forestales” ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía, por un nuevo periodo y,

CONSIDERANDO:

Que, por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires.

Que, por resolución RESCD-2026-7-E-UBA-DCT_FAGRO se reglamenta la vigencia de cinco (5) períodos lectivos de oferta sin modificaciones de las asignaturas optativas de las carreras de esta Facultad.

Que, el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía, aprobado por resolución C.S 6180/16, y sus modificatorias RESCS-2021-430-E-UBA-REC y RESCS-2023-1096-E-

UBA-REC, establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que, el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas - dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y que el Plan de Estudio prevé que las asignaturas obligatorias Talleres de Práctica I, II y III podrá ser acreditados con asignaturas de carácter optativo.

Que, por resolución RESCD-2023-830-E-UBA-DCT_FAGRO la asignatura fue aprobada como optativa para la citada carrera por el período 2023-2025.

Que, por resolución RESCD-2023-1430-E-UBA-DCT_FAGRO la asignatura se encuentra vigente como optativa para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales por el período 2025-2027.

Que, por resolución RESCD-2023-293-E-UBA-DCT_FAGRO la asignatura fue aprobada como optativa para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias por el período 2023-2025.

Que, el profesor responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de la carrera de Agronomía, por el período 2026-2030 y eleva la propuesta de actualización del programa.

Que, el Director de la carrera avala la propuesta presentada.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Vegetal.

Que, de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 4 de agosto de 2026.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la actualización del programa de la asignatura optativa “Gestión Forestal Sostenible de Plantaciones Forestales” ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos, según el Anexo ARCD-2026-219-UBA-DCT_FAGRO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el presente programa tiene vigencia, desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2030.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en el Departamento de Producción Vegetal hasta que se produzcan nuevas actuaciones.

RT